

GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600 TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX



C. JOSE ANTONIO PAREDES TIRADO DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA PRESENTE.

Por medio de la presente y con las facultades que me confieren los artículos 13, 16 y 38 fracción XIX de la ley de Gobierno Municipal Del Estado de Sinaloa, artículo 1, 2,4, fracción VII, 11 Y demás relativos de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento la resolución recaída en el expediente radicado ante el Sindico Procurador de este H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa bajo el No S.P.M.034/2016 en fecha 04 de Abril del 2016, por las Responsabilidades Administrativas cometidas por su persona en el ejercicio como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concordia en el año 2014, y como resultado de la revisión y fiscalización de los Estados Financieros correspondiente al Periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, del citado municipio.

Por lo anterior señalado, el Síndico Procurador de esta Municipalidad, encontró elementos suficientes para resolver y aplicar una **AMONESTACION** (de acuerdo al artículo 17 fracciones I Ley de responsabilidades Administrativas de los servidores públicos), toda vez que no presentó prueba alguna para desvirtuar los hechos que se le imputan en su responsabilidad como Servidor Público.

Por lo que, por medio del presente se hace de su conocimiento dicha resolución, adjuntando copia certificada de la misma, en los términos del Art. 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

"JUNTOS CONSTRUYAMOS NUESTRO DESARROLLO" CONCORDIA, SINALOA A 18 DE ABRIL DEL 2016.

PROF. ALFREDO VIZCARRA DÍAZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

c.c.p. L.C.P.ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA, - Auditor Superior del Estado de Sinaloa c.c.p. L.A.E. JUAN ISIDRO PAREDES BRITO.- Sindico Procurador c.c.p. Archivo

